



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

071

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 591 -2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 19 DIC. 2024

VISTO: La CARTA N° 01996-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05.12.2024, INFORME N° 5955-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 11.12.2024, OFICIO N° 11704-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 12.12.2024, INFORME N° 007847-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 12.12.2024, INFORME N° 7421-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 13.12.2024, INFORME N° 007934-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 17.12.2024, INFORME N° 007934-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 17.12.2024, OFICIO N° 11862-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 17.12.2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante CARTA N° 01996-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05.12.2024, suscrito por el Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe, Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. N° 64739, UBICADO EN EL CASERIO SHAMBILLO- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 447-B UBICADO EN EL CENTRO POBLADO MARISCAL CACERES - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 64143, UBICADO EN UNION VECINAL LAGO IMIRIA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 65026 UBICADO EN EL CASERIO 23 DE OCTUBRE - DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 602 UBICADO MONTE DE LOS OLIVOS- DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. AGROPECUARIA - SECUNDARIA SANTA ROSA DE DINAMARCA-B, UBICADO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE DINAMARCA- DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI;

Que, mediante INFORME N° 5955-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 11.12.2024, el Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe, Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 0614-2024-AHV, de fecha 10.12.2024 - suscrito por el Arq. Anibal Huamán Velásquez; solicita la aprobación del referido Plan de Trabajo del párrafo precedente; por el plazo de ejecución de 90 días calendario, asimismo solicita derivar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante OFICIO N° 11704-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 12.12.2024, el Ing. José Rafael Vásquez Lozano - Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 007847-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 12.12.2024, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. N° 64739, UBICADO EN EL CASERIO SHAMBILLO- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 447-B UBICADO EN EL CENTRO POBLADO MARISCAL CACERES - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 64143, UBICADO EN UNION VECINAL LAGO IMIRIA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 65026 UBICADO EN EL CASERIO 23 DE OCTUBRE - DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 602 UBICADO MONTE DE LOS OLIVOS- DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. AGROPECUARIA - SECUNDARIA SANTA ROSA DE DINAMARCA-B, UBICADO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE DINAMARCA- DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; por el monto de S/28,067.00 (Veintiocho Mil Sesenta y Siete y 00/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 7421-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 13.12.2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu – Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el referido plan de trabajo, quien CONCLUYE con opinión favorable presupuestal, por el monto de S/28,067.00 (Veintiocho Mil Sesenta y Siete y 00/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro: 15, Sub Cuenta 27- FONCOR;

Que, mediante INFORME N° 007934-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 17.12.2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sr. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, opina que es PROCEDENTE y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. N° 64739, UBICADO EN EL CASERÍO SHAMBILLO- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 447-B UBICADO EN EL CENTRO POBLADO MARISCAL CACERES – PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 64143, UBICADO EN UNION VECINAL LAGO IMIRIA – DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 65026 UBICADO EN EL CASERIO 23 DE OCTUBRE – DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 602 UBICADO MONTE DE LOS OLIVOS- DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. AGROPECUARIA - SECUNDARIA SANTA ROSA DE DINAMARCA-B, UBICADO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE DINAMARCA- DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; por un monto de S/28,067.00 (Veintiocho Mil Sesenta y Siete y 00/100 soles), con un plazo total de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante OFICIO N° 11862-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 17.12.2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación mediante acto resolutivo del PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. N° 64739, UBICADO EN EL CASERÍO SHAMBILLO- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 447-B UBICADO EN EL CENTRO POBLADO MARISCAL CACERES – PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 64143, UBICADO EN UNION VECINAL LAGO IMIRIA – DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 65026 UBICADO EN EL CASERIO 23 DE OCTUBRE – DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 602 UBICADO MONTE DE LOS OLIVOS- DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. AGROPECUARIA - SECUNDARIA SANTA ROSA DE DINAMARCA-B, UBICADO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE DINAMARCA- DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; indicando además, que el referido plan de trabajo ha sido revisado por su equipo técnico encontrándolo conforme;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública es poder realizar el saneamiento físico legal de los predios priorizados, a fin de realizar los procedimientos administrativos necesarios para el saneamiento físico legal de los inmuebles intervenidos para las obras del Gobierno Regional de Ucayali, cuyo objetivo de poder brindar mejores servicios básicos a la población.

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. N° 64739, UBICADO EN EL





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CASERÍO SHAMBILLO- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 447-B UBICADO EN EL CENTRO POBLADO MARISCAL CACERES – PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 64143, UBICADO EN UNION VECINAL LAGO IMIRIA – DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. PRIMARIA N° 65026 UBICADO EN EL CASERIO 23 DE OCTUBRE – DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. INICIAL N° 602 UBICADO MONTE DE LOS OLIVOS- DISTRITO DE NESHUYA- PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, I.E. AGROPECUARIA - SECUNDARIA SANTA ROSA DE DINAMARCA-B, UBICADO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE DINAMARCA- DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, por el costo total de inversión de S/28,067.00 (Veintiocho Mil Sesenta y Siete y 00/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/28,067.00 (Veintiocho Mil Sesenta y Siete y 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

